

# **PLAN DE ACOGIDA DE RESIDENTES UD MFYC**

Fundació Hospital St. Pau i Sta. Tecla  
**26 de mayo de 2016**



XARXA Sanitària i Social  
de SANTA TECLA

---

**Unitat docent de MFIC**  
Fundació Hospital St. Pau i Sta. Tecla

---

Primero de todo queremos daros la Bienvenida a la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria, Fundació Hospital Sant Pau y Santa Tecla, en nombre de todos los miembros que formamos la unidad docente y deseáros una buena formación durante estos cuatro años que dura vuestra residencia.

Nos presentamos:

Dra. Belén Pérez ..... Jefa de Estudios Unidad Docente  
Dra. Eugenia Palanca..... Tutora Hospitalaria  
Dra. Elena Caldentey..... Técnico en Salud Pública  
Sra. Esmeralda Solé ..... Secretaria de la unidad Docente

Para contactar con nosotras:

Teléfono: 977259900, extensión: 5136

Correo Electrónico:

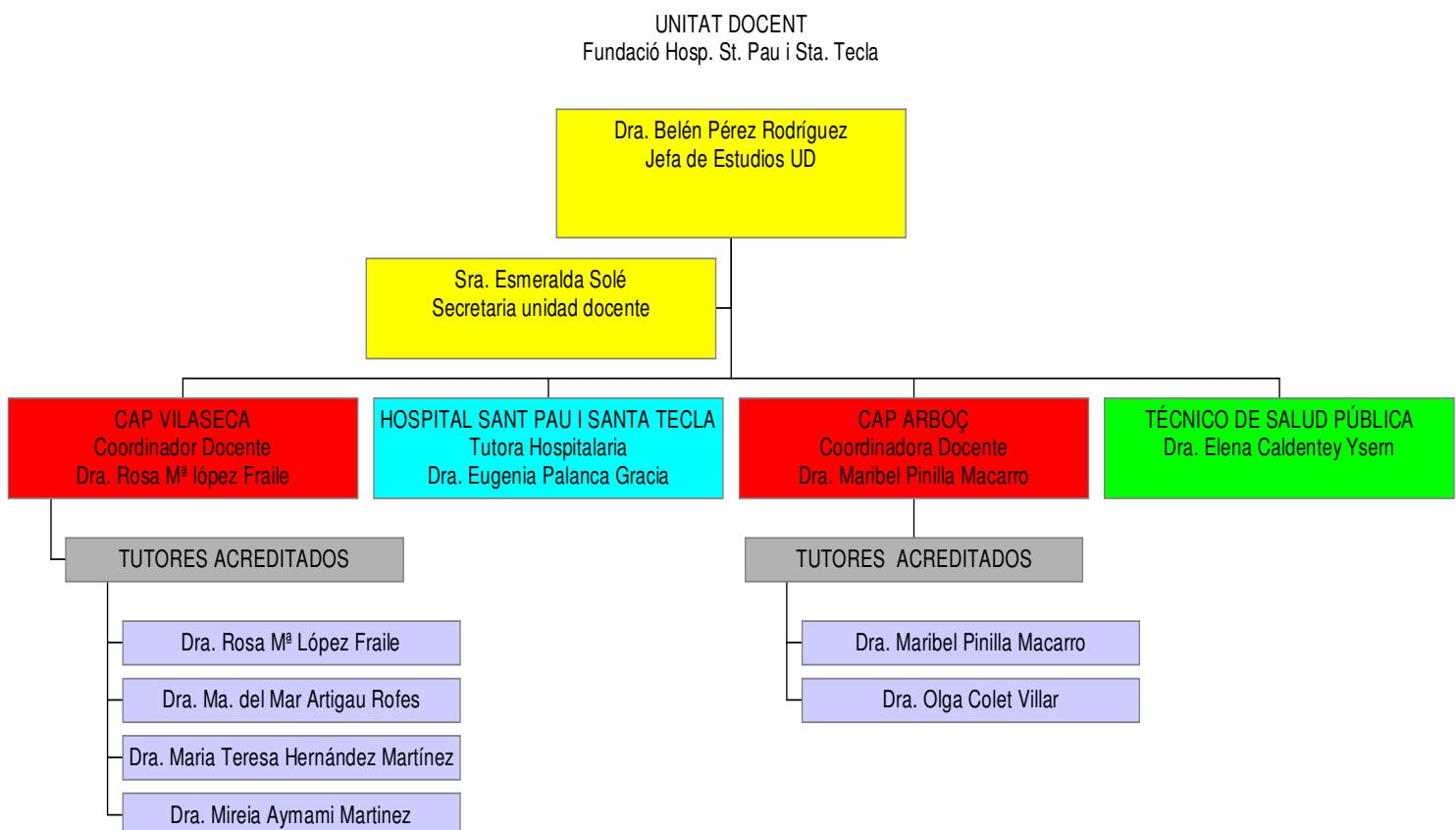
[bperez@xarxatecla.cat](mailto:bperez@xarxatecla.cat)

[epq74@icloud.com](mailto:epq74@icloud.com)

[ecaldentey@xarxatecla.cat](mailto:ecaldentey@xarxatecla.cat)

[unitatdocent@xarxatecla.cat](mailto:unitatdocent@xarxatecla.cat)

I el organigrama de la unidad docente es el siguiente:



➤ **Que hay que traer el día de la asignación de la plaza:**

- 2 fotografías
- Fotocopia del DNI
- Número de la Seguridad Social
- Nº de colegiado en el colegio de médicos de Tarragona
- Título (resguardo, fotocopia compulsada)
- Datos Bancarios
- Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales del Ministerio de Justicia

Toda la Documentación la tenéis que entregar a RRHH, antes del día de la incorporación de la plaza, para poder preparar el contrato.

El Día de la Incorporación debéis traer:

- El documento de la asignación de la plaza que os dieron en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el día que cogisteis la plaza
- 1 fotografía de carnet

➤ **Como se realiza la asignación de la plaza:**

Los candidatos a residentes escogen la plaza por orden de MIR, quien tiene el mejor número de MIR elige el primero y así sucesivamente, teniendo derecho a escoger el centro donde quieren realizar la residencia y el tutor que quieren. **Aunque en ciertas ocasiones por necesidades de la unidad docente sólo se podrá elegir entre el centros y/o tutores que se prefijen.**

Para conocer los tutores acreditados en cada centro os hacemos un breve resumen de los nombres, centro donde están y turnos de consulta:

**CAR VILASECA**

C/ Galceran de Pinós, 25  
43480 Vilaseca  
Tel. 977 394028  
977 394027  
Fax. 977 394038

*Coordinador Docente del ABS:*

Dra. Rosa M<sup>a</sup> López

*Coordinador ABS Vilaseca:*

Dra. Maria del Mar Artigau

*Responsable Enfermería:*

*Sra. Marisa Rubio*

*Responsable Administrativos:*

*Sra. Noèlia Blanca*

**TUTORES ACREDITADOS:**

Dra. Rosa López Fraile

[rolopez@xarxatecla.cat](mailto:rolopez@xarxatecla.cat)

Dra. Maria Teresa Hernández

[mhernandez@xarxatecla.cat](mailto:mhernandez@xarxatecla.cat)

Dra. Mireia Aymami Martínez

[maymami@xarxatecla.cat](mailto:maymami@xarxatecla.cat)

Dra. Maria del Mar Artigau

[mmartigau@xarxatecla.cat](mailto:mmartigau@xarxatecla.cat)

<b>TUTORES</b>	<b>TURNO DE CONSULTA</b>
Dra. Rosa María López Fraile <u>Cordinadora Docente</u>	Lunes, miércoles, jueves y viernes (horario de mañana) y martes (horario de tarde)
Dra. María Teresa Hernández Martínez	Lunes, martes, jueves y viernes (horario de mañana) y miércoles (horario de tarde)
Dra. M del Mara Artigau Rofes	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (horario de mañana)
Dra. Mireia Aymami Martínez (Consultorio de la Pineda)	Lunes, martes, jueves y viernes (horario de mañana) y miércoles (horario de 12.00 - 19.00h)

## CAP BAIX PENEDÈS INTERIOR (ARBOÇ)

Avda. Catalunya, s/n  
43720, L'Arboç  
Tel. 977671588  
Fax. 977671598

*Coordinadora Docente de l'ABS:*

Dra. Maribel Pinilla

*Coordinador ABS L'Arboç:*

Dra. Marta Ruiz Batalla

*Responsable Enfermería:*

*Sra. Glòria Carol*

*Responsable Administrativos:*

*Sra. Anna Soler Garcia*

### TUTORES ACREDITADOS

Dra. Maribel Pinilla Macarro

[mpinilla@xarxatecla.cat](mailto:mpinilla@xarxatecla.cat)

Dra. Olga Colet Villar

[ocolet@xarxatecla.cat](mailto:ocolet@xarxatecla.cat)

<b>TUTORES</b>	<b>TURNO DE CONSULTA</b>
Dra. Maribel Pinilla Macarro <i>Coordinadora Docente</i>	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (horario de mañana)
Dra. Olga Colet Villar	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (horario de mañana) (Llorenç del Penedès)

➤ Cuantas vacaciones tiene el residente?

El residente dispone de 30 días naturales de vacaciones.

Solicitarán permiso firmado por el Tutor Hospitalario o Jefe de estudios de la Unidad docente y por el Responsable por donde estén haciendo la **Rotación Hospitalaria** con una antelación mínima de 2 semanas y posteriormente se enviará a la Secretaría de la unidad docente.

Si el residente que solicita las vacaciones está haciendo la **Rotación por Primaria** firmará la solicitud su Tutor de Primaria, con el visto bueno del Coordinador del ABS y posteriormente se enviará a la Secretariadelaulidadaddocente.

La solicitud se realizará mediante la hoja de solicitud confeccionada a tal efecto por el departamento de Recursos Humanos.

En el caso de bajas, permiso médico, cambio de domicilio, u otros permisos, también se debe adjuntar el correspondiente justificante.

*Nota importante a tener en cuenta durante el segundo y tercer año de residencia (R2-R3): Los periodos de vacaciones reglamentarias en ningún caso deben representar la pérdida de más de un 25% de la rotación, sea hospitalaria o no.*

## ➤ Derechos Específicos de los Residentes

El Residente tendrá específicamente los siguientes derechos:

- A) A conocer el programa de formación de la especialidad del título al que está aspirando, y también las adaptaciones individuales
- B) A escoger el Tutor que le asistirá durante el desarrollo de las actividades previstas en el programa de formación
- C) A recibir, mediante una práctica profesional programada, tutelada y evaluada, una formación teórica-práctica que le permita obtener progresivamente los conocimientos y la responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo de la especialidad, mediante su integración en la actividad asistencial, ordinaria y de urgencias del centro.
- D) A ser informado de las funciones, trabajos, programación funcional, y objetivos asignados a su unidad, centro o institución, y de los sistemas establecidos para la evaluación del cumplimiento
- E) A ejercer la profesión y desarrollar las actividades propias de la especialidad, con un nivel progresivo de responsabilidad a medida que avanza el programa formativo
- F) A conocer qué profesionales de la plantilla están presentes en la unidad en la que el residente está prestando sus servicios ya poder pedir y consultar apoyo cuando lo considere necesario
- G) A participar en actividades docentes, investigadoras, asistenciales y de gestión clínica en las que intervengan la unidad acreditada
- H) Al registro de las actividades en el libro del residente
- I) A que la evaluación continuada, anual y final de su aprendizaje se realice con la máxima objetividad

- J) A la prórroga de la evaluación en caso de evaluación negativa, en las condiciones legalmente fijadas.
- K) A la revisión de las evaluaciones anuales y finales realizadas según el procedimiento correspondiente
- L) A estar representado, con los términos que se establezcan, en las Comisiones de Docencia del centro
- M) A recibir asistencia y protección de la entidad docente o servicios de la salud en el desarrollo de sus funciones
- N) A no ser desposeído de la plaza si no es por alguna de las causas de extinción legalmente establecidas



## **Deberes específicos de los residentes**

El Residente tendrá específicamente los siguientes deberes:

- A) A realizar todo el programa de formación con dedicación a tiempo completo, sin poder realizar ninguna otra actividad profesional.
- B) Formarse siguiendo las instrucciones de su tutor y del personal sanitario y de los órganos unipersonales y colegiados de dirección y docentes que, coordinadamente, se encargan del buen funcionamiento del centro y el desarrollo del programa de la especialidad.
- C) Conocer y cumplir los reglamentos normas de funcionamiento aplicables en las instituciones que integran las unidades docentes, especialmente en lo que se refiere a los derechos del paciente.
- D) Prestar personalmente los servicios y realizar las tareas asistenciales que establezca el correspondiente programa de formación y la organización funcional del centro, para adquirir la competencia relativa a la especialidad y también contribuir a los fines propios de la institución sanitaria.
- E) Utilizar razonablemente los recursos en beneficio del paciente y evitar el uso ilegítimo para propio provecho o de terceras personas

➤ **Que necesitáis saber cuando empezáis la residencia:**

Os intentamos dar algunas cuestiones para pensar...

- Y no eres solo un estudiante. Ahora también eres un profesional de la medicina. Este nuevo papel significa responsabilidad y exigencia.
- Los pacientes y sus problemas no son una pregunta de examen. Con ellos la relación será intensa y a veces emotiva. Pero sobretodo tiene que ser muy profesional.
- Nuestro sistema sanitario está considerado uno de los mejores del mundo. Pero es muy complejo, y como en otros servicios públicos esenciales para el bienestar de las personas, hay presión asistencial, trabajos burocráticos, condiciones especiales de trabajo, relaciones laborales diferentes, competitividad entre compañeros, etc. Aprender a moverte con facilidad forma parte de vuestra formación.
- Te incorporas a una profesión donde es muy importante el "long life learning": actualización constante de los conocimientos y avances científicos y tecnológicos.
- La vida personal se puede complicar con tu nueva actividad, y se puede resentir la conciliación entre la vida familiar y la profesional: te tocará hacer guardias, tendrás horarios no siempre estables, en algunos momentos te llevarás los problemas del trabajo a casa. Valora como son de importantes tus vínculos familiares y sociales. Estos pueden ser un buen soporte.
- Vivirás de cerca situaciones que te resultarán del todo nuevas y te plantearán dilemas éticos y morales que nunca habías planteado. Afrontarlos, encaminarlos o solucionarlos desde el principio es imprescindible para ser un buen profesional
- Aprovecha el período del MIR para adquirir buenas habilidades y buenos recursos, tanto para la práctica profesional como

para una vida personal equilibrada. Aprende de los mejores profesionales.

- Procúrate formación y apoyo para saber afrontar momentos de ansiedad y estrés, y para aprender a manifestar tus sentimientos, de manera racional y ajustada a las situaciones
- Proponte mejorar las habilidades sociales y comunicativas con los compañeros y los tutores. Y con los pacientes y sus familiares, por supuesto.
- Si no te han hecho una acogida formal y profunda en tu centro de trabajo, pídelas, y también que te presenten el equipo asistencial y el personal de apoyo
- Si te encuentras en situaciones difíciles, no renuncies a pedir ayuda y consejo a los demás.
- Habla con los residentes mayores. Su experiencia te será útil
- Búscate un poco de tiempo libre para lo que sea importante para ti, aparte de la medicina. No olvides; procura mantenerte activo intelectualmente y físicamente, hacer deporte y seguir una alimentación equilibrada. Es fácil de aconsejarlo y aunque cuesta llevarlo a la práctica, los beneficios son evidentes
- Y cuando hayas cruzado el ecuador del MIR, piensa en los residentes que necesitan tu apoyo. Años más tarde, recuerda también la intensidad de tus primeros días de médico cuando ya seas adjunto, tutor o jefe de servicio.

## ➤ Cuantas horas de guardia puedo hacer?

Todos los Residentes tienen que tener cuantificado:

a)Horas de **Jornada ordinaria anual**:

Aproximadamente 1688 horas

b)Horas de **Jornada máxima anual**:

(52-4,3) x 48 horas/semana= 2290 horas

©)De la diferencia de a – b sale la **Jornada extraordinaria anual**, es decir, las horas de guardia:

Aproximadamente 602 horas.

Existe una **Jornada complementaria máxima anual** de 150 horas/año; las horas de guardia al sumar esta jornada complementaria quedaría:

$$602 + 150 = 752 \text{ horas/año, aproximadamente}$$

La distribución porcentual depende del año de residencia del residente será la siguiente:

**R1, R2, R3:** El 75% de las horas de guardia en el Hospital y el 25% restante en Atención Primaria.

**R4:** El 75% de las horas de guardia en Atención Primaria, y el 25% restante en el Hospital.

Esta Jornada complementaria máxima anual de 150 horas se firmará mediante un anexo al contrato del residente y será de carácter voluntario y de renovación anual. La empresa se reserva la opción de ofrecerla o no dependiendo de las necesidades asistenciales

➤ **Próximos Actos:**

- **Acto de Bienvenida y Despedida de Residentes**

Día 2 de junio a las 13.00h en la Sala de Actos 2 del Hospital Sant Pau i Santa Tecla.

- **SESIÓN GOWIN**

Servicio de Urgencias, 26 de mayo de 2016, a las 12.00h

- **SESIÓN CIRCUITOS HOSPITALARIOS**

Servicio Urgencias, 3 de junio de 2016, a las 9.00h

- **Curso Urgencias**

Sala de Actos del Hospital Sant Pau y Sta. Tecla, días 27, 28, 29 i 30 de junio de 2016 de 15 a 19h

- **Reunión Comisión de Docencia MFyC.**

Día 9 de junio de 2016 a las 15.30h, Sala de Juntas del Hospital St. Pau y Sta. Tecla. Los R1 tenéis que elegir a un residente de vuestro año que os represente en las Comisiones de Docencia

## ➤ Material que se os dará a los residentes

- La Guía del Residente.



En esta Guía encontrareis todo lo que tiene que ver con vuestra residencia, toda la información que necesitáis conocer, el programa formativo con un cuadro de rotaciones personalizado, todos los mails, teléfonos de contacto que necesitáis, para estos cuatro años de residencia.

Un listado con los próximos actos a los que tenéis que asistir

Bien una vez explicado todo, sólo nos queda deciros que os convocamos al **Acto de Asignación de plaza**, que se realizará el día **26 de Mayo de 2016**, a las 10.00h, en la Sala de Actos 2 del Hospital St. Pau y Sta. Tecla.

Si no os presentáis a la asignación de plaza se entiende que renunciáis a ella.